



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0031535/2017

VISTO lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 193/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1132/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4877 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 193/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1132/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Susana Irene ROQUÉ, Leg. N° 29796, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de ARQUITECTURA III - A a partir del 8 de agosto de 2016 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1165